



Resolución Digital CDFHyCS N° 496 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Literatura infantil y juvenil: construcción creativa desde la perspectiva de un escritor. Breve ponencia y exposición por parte de escritores de diferentes provincias” (TRA-FHyCS-MEyS N° 20138/2026); y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por Andrea Muñoz, directora de la Biblioteca Universitaria Gabriel A. Puentes (BUGAP), quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Departamento de Letras de la FHyCS, sede Trelew y Biblioteca Universitaria Gabriel A. Puentes (BUGAP).

Que también involucra como instituciones u organismos externos a: Grupo Arcoiris (colectivo de escritorxs).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Fomentar el intercambio entre escritores de literatura infantil y juvenil de diferentes regiones de nuestro país con docentes y estudiantes de ámbitos educativos de Chubut y; Enriquecer el acervo cultural de nuestros estudiantes y docentes con la incorporación de la mirada particular de los escritores del género de literatura infantil y juvenil.

Que se desarrollará desde agosto hasta octubre de 2026, en Trelew.

Que dicha actividad está destinada a: estudiantes y docentes de las carreras del Departamento de Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; integrantes del Instituto de Letras y Literatura de la Patagonia de la UNPSJB; profesores de Lengua y Literatura de escuelas secundarias; estudiantes y docentes de las carreras de nivel terciario y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de agosto de 2026 ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Literatura infantil y juvenil: construcción creativa desde la perspectiva de un escritor. Breve ponencia y exposición por parte de escritores de diferentes provincias.”, presentado y dirigido por Andrea Muñoz, a realizarse desde agosto a octubre de 2026, en Trelew.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Andrea Muñoz y a las docentes Paula Gil y María Laura Dalmau, del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew

Art. 3º) Encomendar a Andrea Muñoz, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

mmm



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. *POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS*

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Firmado digitalmente por:

José Giri-Secretario

Silvana Beatriz dos Santos-Presidente

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 07/09/2026 10:36:46
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 10/09/2026 23:21:46
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 09/09/2026 08:45:32
Razon: Autorizado por JOSE ENRIQUE GIRI